

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

Por el Clero rural

El excelentísimo señor Obispo de esta diócesis ha dirigido al excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia una comunicación, acompañada de la exposición que le ha enviado el ilustrísimo Cabildo Catedral reclamando contra el acuerdo del Gobierno para mejorar transitoria y condicionalmente el sueldo de los curas rurales.

En la imposibilidad de insertar íntegro tan extenso documento, copiamos a continuación algunos párrafos de la citada exposición:

...con general asombro hemos visto, que una moción que tuvo y tiene a su lado el general apoyo del país, lejos de cristalizar en adecuadas y definitivas medidas de amparo, ha tenido en el Gobierno, por toda repercusión, la presentación de un proyecto de ley lleno de limitaciones y suscripciones donde se ofrece al humilde clero rural a título de auxilio, alguna mejora, pero sólo por corto tiempo, y aún con peligro de devolución caso de no llegar a feliz éxito las negociaciones entabladas con Roma.

Al oír la palabra negociaciones con la Santa Sede, los más rudimentarios principios de respeto y de cordura nos aconsejarían callar y aplazar toda observación que en conciencia estimáramos como estimamos urgente y de legítima defensa, pero el proyecto de ley sobre concesión de auxilios al Clero rural presentado por el señor Ministro de Gracia y Justicia, nos autoriza ya, sin más espera, a exponer nuestro pensamiento, salvos siempre los respetos debidos al Gobierno de S. M. y a las tramitaciones con Su Santidad entabladas; toda vez que en la letra de la proposición ministerial se advierten sobrados indicios del espíritu que informa al Gobierno, de buscar compensaciones al proyectado aumento de tales sueldos con la merma acaso de otras dotaciones eclesíásticas, quizás con la supresión de dignidades, oficios y canongías; con algo en fin que cederá siempre en perjuicio de la Iglesia misma, ya de larga fecha obligada a ceder y a soportar injustificadas disminuciones en los recursos indispensables y por mil títulos de justicia debidos al esplendor del culto y decorosa sustentación de sus ministros.

Que late esta amenaza y peligro en el fondo de la actuación gubernamental, sin violencia se desprende de tan deprimente proyecto de ley, cuando dispone la reversibilidad a la Hacienda del beneficio al clero rural, caso de no ultimarse tales negociaciones; como quien teme no ser atendido en condiciones exorbitantes, y se prepara de antemano a cerrar la puerta a todo aumento de dotación por legítimo y justo que sea.

Si tal intento el poder público persigue; si éste es el móvil de sus negociaciones, nos vemos obligados a exponer nuestra más respetuosa y enérgica reclamación, para evitar prospere tal acomodamiento, que si por una parte ofrece algún auxilio al clero rural, si quiera sea muy limitado y de dudosa voluntad concedido, no merece ser aceptado por los beneméritos sacerdotes, pobres pero dignísimos, a quienes se otorga, si tienen en cuenta, que solo pueden obtenerlo, no bajo el peso de la razón absoluta que les asiste, sino a costa del sacrificio de otros intereses no menos sagrados que los suyos, que igualmente son caros y ponderables para la Iglesia; que este auxilio en fin, ya no podrá llamarse protección y amparo del Estado, sino trasmutación lesiva para la misma Iglesia, que se traduciría prácticamente en desconcierto y merma de sus ya empobrecidos recursos.

Aspiraciones intensamente sentidas y unánimemente expresadas por todas las fracciones políticas, hasta por la misma mayoría gubernamental fueron éstas: que no sólo los Párrocos rurales, sino todo el Clero, con cualquier título consagrado a la cura de almas en los pueblos, aldeas y campos percibieran un aumento conveniente, que les permita tener, no una situación espléndida, ni holgada siquiera, pero sí decorosa, suficiente a llenar las necesidades de la vida que, si no les permita conceder una limosna, les libre al menos del sonrojo de pedirla.

Los Marrajos

Cumpliendo lo que ordenan los Estatutos de la Ilustre Cofradía de nuestro Padre Jesús Nazareno, celebróse anoche al toque de oraciones, en la parroquia Castrense de Santo Domingo el Miserere de costumbre como apertura de la novena dedica a nuestro Padre Jesús Nazareno que hoy comienza.

El altar mayor en donde se ha colocado la imagen del Patrón de dicha hermandad estaba artísticamente decorado luciendo una caprichosa iluminación eléctrica.

Al acto asistieron gran número de cofrades morados y una nutrida representación de los californios con su hermano Mayor don Juan Sánchez Doménech.

Terminado el acto religioso se reunieron los marrajos en Junta General bajo la presidencia del Hermano Mayor interino don Salvador Castelo para tratar de la celebración de un magnífico Viernes Santo.

Como ya decíamos días pasados que reinaba bastante entusiasmo entre los morados, anoche puso este bien de manifiesto, pues después de haber hecho uso de la palabra varios cofrades se acordó en principio realizar en la próxima Semana Santa su procesión de madrugada y la del Santo Entierro. Y para no faltar a la costumbre establecida una banda de música a cuyo frente iban gran número de estos entusiastas procesionistas, recorrió las calles de nuestra ciudad ejecutando las obligadas y tradicionales marchas de granaderos y judíos.

De Sociedad

Los que viajan

Procedente de Barcelona han llegado a esta los señores don Ramón de Vialcey y don Aquilino Ripoll.

Ha salido para Madrid invitado al Congreso de sastres que ha de celebrarse en aquella corte, nuestro querido amigo el acreditado sastre de esta localidad, don Abelardo Aleoba.

Enfermo

Se haya restablecido de su enfermedad el coronel de Infantería de Marina don Xavier Alcántara.

Notas varias

Debido a las gestiones del presidente efectivo del Club Náutico del Mar Menar, establecido en los Alcázares, nuestro distinguido amigo, el teniente general Excmo. señor don Diego Muñoz Cobo, el Rey don Alfonso se ha dignado aceptar la Presidencia honoraria de dicho Club, habiéndose dictado al efecto la correspondiente Real Orden.

En virtud de ella, habrá de denominarse Real Club a la mencionada sociedad, a la que felicitamos por la honrosa distinción que S. M. se ha servido otorgarle.

Letras de luto

Esta tarde a las cinco ha sido conducido al cementerio de Nuestra Señora de los Remedios en donde recibirá cristiana sepultura el cadáver de D. Ricardo Carreño y Tapia, administrador de Correos que fue de esta ciudad.

Al acto del sepelio ha asistido un numeroso acompañamiento.

Reciba su aflijida familia nuestro más sentido pésame.

Buque arsenal

De Cádiz a Cartagena

Dentro de breves días fondeará en nuestro puerto procedente del de Cádiz, el buque arsenal brasileño «Coará».

Este buque desplaza 3.550 toneladas, con una fuerza en sus motores de 4.000 caballos. Se compone la tripulación de 92 hombres, al mando de su comandante el capitán de fragata señor Graca Aranha.

El «Coará» es una especie de arsenal y dique flotante para submarinos, llamando la atención su forma estraña y su gran tamaño, que le dan apariencias de una enorme draga.

Después de permanecer aquí varios días, saldrá para Gibraltar y desde allí a Río Janeiro.

Pasando el rato

No hay que dudar de que los exportadores de naranjas han sufrido un terrible golpe con esos inconvenientes que se han presentado para embarcar las miles de cajas que se encuentran detenidas en nuestro muelle.

Es contratiempo, no hay que dudarlo, pero tampoco se puede dudar un momento que la detención de esas naranjas ha sido beneficiosa para muchos, cumpliéndose así lo que dice el adagio, que lo que es malo para unos es bueno para otros.

Como las naranjas, apesar de estar envueltas cuidadosamente con papel imitación al de seda, y con sellos más o menos auténticos, aburridas de hallarse tanto tiempo encajonadas, comenzaron a dar señales de descomposición, sus dueños, antes de perder por completo la mercancía, han comenzado a venderlas al menudeo.

Y hay que ver la baratatura que tiene ese fruto y la gente que se dedica a su venta.

Ya no se expende a cinco céntimos el kilo sino a perra chica la docena, y algunas docenas son como las del fraile.

Y la gente que no puede comer los michirones, porque también han subido de precio a consecuencia del bloqueo a Inglaterra, se dedican a comer el fruto del naranjo, que consta de dos cortezas, una exterior cubierta de una epidermis de color rojo amarillento, y otra interior delgada, tenaz y blanca, mas una pulpa carnosa que está dividida en gajos por medio de unos tabiques membranosos.

La baratatura de la naranja ha solucionado el problema del estómago en ciertos individuos, pero como abusan tanto, resulta que el ácido que encierra dicho fruto trastorna el cerebro de algunos de esos traga bolas de cañón como denominan los agricultores a una de las especies de la naranja, y les pone los nervios más tirantes que un cable eléctrico y por efecto de esa alteración nerviosa inventan unas noticias que hacen caer de espaldas a un peón caminero, por muy acostumbrado que esté a permanecer largo tiempo en la postura de jugar al paso de espollito o de tomatera.

Algunos de estos, en su furor naranjero, aseguran que han visto un submarino alemán cargando galletas en la Algameca chica mientras muchos de sus tripulantes jugaban al tute arrasado, en la playa.

Otro individuo que hay días que se come treinta y seis naranjas, aseguraba la otra tarde en el muelle que en el Batel había aparecido la chimenea de un torpedero cañoneado en Santa Pola por un submarino.

Y noticias de este corte han sido el tema de muchas conversaciones entre esa clase de gente que se desayuna con naranjas, comen naranjas al media el día y se acuestan comiendo naranjas.

¡Caballeros, no abusar, que se les va a poner a ustedes el cutis como el de la raza amarilla!

Otoma

Hace cuarenta años

MARZO 10 Sábado 1877

Noticias publicadas por "El Eco de Cartagena", en tal día como hoy.

Mañana a las doce y media tendrá lugar a la novena conferencia agrícola en los salones de la Sociedad económica, haciendo uso de la palabra el ilustrado ingeniero de montes don Ricardo Codorniv, sobre alimentación de las plantas.

La conferencia celebrada anoche en los salones del Círculo Ateneo estuvo a cargo del licenciado en ciencias director de nuestro colega «Cartago Novadon» Francisco Munuera Arnaez.

Estuvo el señor Munuera a una gran altura mereciendo justos y merecidos plácemes de la escogida y numerosa concurrencia que llenaba el local.

Don Francisco Salvá y Roig

Falleció el día 11 de Marzo de 1905

R. I. P.

Las misas que se celebren en el altar de la Santísima Trinidad de la Iglesia de Santa María de Gracia el lunes 12 del corriente de ocho a doce de la mañana cada media hora, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su hermana doña Rosario Salvá, su tía política, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

El alumbrado, vela y ejercicios de la tarde tendrán igual aplicación

Información de Marina

Aprobación

Ha sido aprobado por S. M. el Rey (q. D. g.) la entrega de mando del cañonero «Laya» efectuada el día 25 de Febrero último por el capitán de fragata don José González Rillón al de igual don Pedro de Aubareda y Zalabardo.

Material

Dada cuenta del expediente formado sobre auxilio prestado por el arsenal de Cartagena al Ayuntamiento de dicha ciudad, de una bomba que trabajó durante veintidós días laborables y tres festivos, con motivo de la inundación de 17 de Septiembre último, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, Intendencia general e Intendencia civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido disponer que sólo debe abonar el Ayuntamiento el importe de ciento treinta y cuatro pesetas por el carbón gastado y demás efectos para el funcionamiento de la bomba, así como la gratificación al personal empleado ascendente a quinientas setenta y cinco pesetas.

Destino

En vista de las instancias promovidas por los oficiales del Arma de Infantería don Aureliano Ródenas Oliver don Luis Sánchez Peris y don José Albarracín González, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que dichos oficiales pasen destinados en comisión al regimiento de Infantería de Marina de este Apostadero.

INFORMACIÓN DE GUERRA

Destino

Se autoriza el cambiar entre sí de destino a los primeros tenientes de Ingenieros don Miguel Morlau y don Ricardo de Aunca.

Supernumerario

Pasa a esta situación el primer teniente de Artillería don Carlos Otero.

Matrimonio

Se autoriza para contraer matrimonio al teniente coronel de Infantería don Juan González Paseual.

Recompensa

Se concede la Cruz de segunda clase de María Cristina, en permuta de su actual empleo, al teniente coronel de Estado Mayor don Antonio Gudín.

Baja

Ha causado baja en el cuerpo de Infantería, el general de brigada de la sección de reserva don Buenaventura Luna.

Residencia

Se autoriza para fijar su residencia en Valladolid, al general de brigada del Arma de Infantería don Ricardo Sánchez Izagorri.

Aprobados sin plaza

Por el ministro de la Guerra ha sido presentada a la aprobación de Su Majestad (q. D. g.) la siguiente exposición:

«El ministro que tiene la honra de dirigirse a Vuestra Majestad, conven-

cido de la necesidad de suprimir siempre las ampliaciones de plazas convocadas a concurso en los distintos organismos del Ejército, por las grandes perturbaciones que originan, aceptó en el Senado una enmienda al proyecto de ley orgánica militar presentado a las Cortes, por la que se evita que el número de plazas anunciadas en las convocatorias, sin una ley que lo autorizase, armonizando así en punto de tanta importancia la legislación del Ejército con la ya existente en el departamento de Marina, por ley de Enero de 1908.

Dicho proyecto de ley ha sido aprobado ya por el Senado y dictaminado de conformidad en el Congreso por Comisión correspondiente, pero con la actual suspensión de sesiones ha retardado necesariamente su aprobación definitiva y se halla ya próximo el momento en que deben publicarse las reglas que han de servir de bases a las convocatorias de este año en las Academias militares, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

REAL DECRETO.—Artículo único. Queda prohibida la ampliación de plazas después de promulgadas las convocatorias, en los distintos organismos del Ejército.

Convocatoria

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica anuncio de convocatoria y programa para cubrir 300 plazas en la Academia de Infantería, 25 en la de Caballería, 25 en Artillería, 25 en la de Ingeniero y 25 en la de Intendencia.

Los exámenes comenzarán el primer día de Junio.

Curso de automovilistas

Se ha dispuesto que para poder realizar con la mayor economía y rapidez posible el curso ordinario de conductores en el año actual en la Escuela de Automovilistas a cargo del Arma de Artillería, se dé cumplimiento a lo siguiente:

Los primeros jefes de las Comandancias de tropas de Intendencia de la Península y de los territorios de África, así como el de la brigada de tropas de Santidad Militar, remitirán a la sección de Artillería del ministerio, antes del 15 del actual, relaciones de los reclutas incorporados a filas en el último reemplazo que tienen el oficio de conductores y de mecánicos automovilistas.

La sección de Artillería propondrá los individuos de dichas relaciones que hayan de presentarse en la referida Escuela para ser examinados del oficio y practicarlos en los automóviles transportes, completando su instrucción.

Destino

Ha sido destinado a la Comandancia de Carabineros de Mondoñedo, el comandante de dicho cuerpo don Francisco Sejornal.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraerlo, al comandante de Caballería don José Ramos y al oficial segundo de Intendencia don Eloy Alonso.

Excedencia

Se concede la excedencia al oficial primero de Oficinas Militares don Athónogenes Sánchez.